



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

02/05/18

FORMATO - Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

Versión 3

Página 1 de 18

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)

Fecha

24/02/2020

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de servidores incluido su soporte técnico.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Código	UNSPSC 43211501	
GRUPO	[E] "Productos de Uso Final"	
SEGMENTO	43	Difusión de tecnologías de la información
FAMILIA	21	Equipo informático y accesorios
CLASE	15	Computadores
PRODUCTO	01	Servidores de computador

3. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El ICBF en su operación hace uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones para el cumplimiento de su objeto misional, el cual consiste en "(...) **Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas (...)**"; apoyado en los recursos tecnológicos propios y al servicio de la Entidad.

El ICBF cuenta con una plataforma de servidores físicos, virtuales y en cloud, en arquitecturas de alta disponibilidad y redundancia, en infraestructura tradicional, convergente e hyperconvergente que soportan los servidores de bases de datos, aplicaciones y herramientas de gestión en todos sus ambientes. El ICBF cuenta con una infraestructura de controladores de dominio Windows centralizada, que corresponde a un servidor desde el cual se administra los servicios de toda la plataforma de Directorio Activo (DA), Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP), File Server, FTP Server, Terminal Server y Domain Name System (DNS). La plataforma de telefonía IP está conformada por 10 servidores donde se

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

centralizan los servicios unificados de telefonía IP a nivel Nacional y se cubren 7.500 extensiones.

Dado que uno de los servidores con los que cuenta el ICBF se encuentra fuera de garantía, soporte y mantenimiento debido a su obsolescencia, se hace necesario la adquisición de un (01) servidor para el reemplazo de este, con el objeto de mantener la alta disponibilidad logrando así la continuidad del servicio de Directorio Activo DHCP y DNS la cual soporta la operación de Red de todos los colaboradores del ICBF.

Adicionalmente se requiere la adquisición de un (01) servidor para el crecimiento de la infraestructura actual donde se llevan a cabo las actividades de pruebas y desarrollo de las aplicaciones y soluciones In House de la Entidad.

Con el objetivo de tener la contingencia de la PBX implementada en el Datacenter Principal de La Entidad, se requiere la adquisición de dos (02) Servidores Físicos para Implementarlos en Alta Redundancia (High Availability – HA) con las características que se especifican a continuación, esto teniendo en cuenta la criticidad del Servicio y que se propone garantizar la continuidad del Servicio para prestar los servicios de la Línea 141 y 018000918080.

Con el objeto de apoyar la misión del ICBF es importante contar con un (1) servidor que sirva para la integración con la plataforma del SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS, sistema que está alojado en las Instalaciones de la Policía Nacional, dado que en dicho sistema se encuentran los casos de niñez y adolescencia que se deben reportar al ICBF, es así como con el nuevo servidor se podrá acceder de manera más efectiva la información requerida por el ICBF.

De acuerdo con lo anteriormente descrito el ICBF requiere la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, incluido el soporte técnico, de una de las siguientes opciones:

OPCION	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS MINIMAS
1	Servidor Integración Sistema Nacional de Alarmas	Las descritas en los numerales 6.2
2	Servidor Integración Sistema Nacional de Alarmas	Las descritas en los numerales 6.2 sin el ítem 8
3	Licencia Oracle Standard Edition Última Versión para el Servidor Integración Sistema Nacional de Alarmas	De las descritas en los numerales 6.2 solo el ítem 8
4	Servidores para renovación, ampliación e implementación de planes de mejora.	Las descritas en los numerales 6.3.1 y 6.3.2.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

OPCION	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS MINIMAS
5	Servidores para integración, renovación, ampliación e implementación de planes de mejora.	Las descritas en los numerales 6.2, 6.3.1 y 6.3.2.

La opción que se contratará será seleccionada por la Entidad de acuerdo con la conveniencia técnica y los resultados del estudio del sector.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- EIA/TIA 606, estándar para la administración de los sistemas de cableado estructurado.
- EIA/TIA 942, estándar para diseño e instalación de centros de datos.

MARCOS DE REFERENCIA

- ISO/IEC 20000, gestión de servicios de TI.
- ISO/IEC 27001, estándar para Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.
- ISO 9001, sistemas de gestión de calidad.
- ITIL, marco de referencia para la gestión de TI.
- COBIT, marco de referencia para el Gobierno de TI.
- PMI, marco de referencia para la gestión de proyectos.
- OSSTMM, (Manual de la Metodología Abierta de Testeo de Seguridad).
- Modelo de privacidad y seguridad de la información del Estado Colombiano.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1. Especificaciones técnicas mínimas requeridas.

El ICBF requiere que el contratista suministre los servidores con las características descritas en el numeral 6.2 y 6.3 de este documento, instalados, configurados y funcionando de acuerdo con las especificaciones mínimas requeridas.

El contratista debe garantizar que la fabricación de los servidores sea superior o igual al 01 de enero de 2019 y que se trate de elementos nuevos en perfecto estado de funcionamiento, para ello debe hacer llegar al ICBF una certificación del fabricante donde confirme lo requerido por el ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Es de resaltar que todo el software instalado y configurado en los servidores suministrados debe estar debidamente licenciado y a nombre del ICBF.

6.2. Servidor Integración Sistema Nacional de Alarmas

El equipo servidor requerido debe cumplir con las características mínimas y sus elementos deben estar debidamente instalados, configurados y funcionales de acuerdo con la siguiente tabla:

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
1	SERVIDOR	
1.1	Cantidad	Un (01) Servidor
1.2	Factor de forma / Altura	2U Rack, Maximo
1.3	Sistema Operativo	Windows Server 2019 - 64 bits Datacenter Edition
2	Procesador	
2.1	Cantidad	Dos (02) procesadores
2.2	Threads por Procesador	Ocho (08)
2.3	Cores por Procesador	Cuatro (04) Cores
2.4	Frecuencia Base de Procesador	3,6 Ghz
2.5	CPU Cache	16 MB
3	Memoria RAM	
3.1	Cantidad	256 GB
3.2	Tipo	DDR4-2666
4	Almacenamiento	
4.1	Capacidad	Un (01) TB 6Gb/s SSD configurados RAID 1 para sistema operativo Seis (06) TB SATA 6Gb/s SSD configurados en RAID 1 para almacenamiento, intercambiables en caliente
4.2	Controladora de discos	4 GB de cache
4.3	Internal DVD - RW drive	Sí
5	Conectividad	
5.1	Puertos USB	Dos (02) puertos USB 2.0 y Dos (02) USB 3.0
5.2	Networking	Una (01) Tarjeta de red con dos (02) puertos 10GbE Una tarjeta de red 1 con un (01) puertos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
		1GbE para administración
6	Componentes	
6.1	Fuentes de poder	Hot-Removable Redundantes
6.2	Ventiladores	Hot-Removable Redundantes
6.3	Componentes Hot-Swap	HDDs/SSDs
6.4	Administración Remota	Consola y/o herramienta(s) para implementar, supervisar, configurar, actualizar y dar soporte de forma remota, fuera de banda con gestión integrada de LOM
7	Garantía	
7.1	Duración	Cinco (05) años para todos los elementos, contados a partir de la entrega
7.2	Cobertura	El tipo de soporte y garantía que pueden brindar en sitio incluyendo el tiempo de recuperación de la posible falla para los servidores y sus componentes dentro del siguiente día hábil.
8	Licencia de Base de datos	
8.1	Licencia Oracle Standard Edition Última Versión	Licenciamiento por procesador de acuerdo con las características del servidor

6.3. Servidores para crecimiento y renovación tecnológica.

Para crecimiento y renovación tecnológica se requieren cuatro (4) servidores con las siguientes características técnicas:

6.3.1. Dos (2) servidores y deben cumplir con las siguientes características mínimas y todos los elementos requeridos deben estar debidamente instalados, configurados y funcionales, de acuerdo con la siguiente tabla:

ITEM	CARACTERISTICA	DESCRIPCION
1	SERVIDOR	
1.1	Cantidad	Dos (02) Servidores
1.2	Factor de forma / Altura	2U Rack, Maximo
1.3	Sistema Operativo	Windows Server 2019 - 64 bits Datacenter Edition
2	Procesador	
2.1	Cantidad	Dos (02) procesadores

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ITEM	CARACTERISTICA	DESCRIPCION
2.2	Threads por Procesador	8
2.3	Cores por Procesador	Cuatro (04) Cores
2.4	Frecuencia Base de Procesador	3,6 Ghz
2.5	CPU Cache	16 MB
3	Memoria RAM	
3.1	Cantidad	128 GB
3.2	Tipo	DDR4-2666
4	Almacenamiento	
4.1	Capacidad	Quinientos (500) GB 6Gb/s SSD configurados RAID 1 para sistema operativo Dos (02) TB SATA 6Gb/s SSD configurados en RAID 1 para almacenamiento, intercambiables en caliente
4.2	Controladora de discos	4 GB de cache
4.3	Internal DVD - RW drive	Sí
5	Conectividad	
5.1	Puertos USB	Dos (02) puertos USB 2.0 y Dos (02) USB 3.0
5.2	Networking	Una (01) Tarjeta de red con dos (02) puertos 10GbE Una tarjeta de red 1 con un (01) puertos 10GbE para administración
6	Componentes	
6.1	Fuentes de poder	Hot-Removable Redundantes
6.2	Ventiladores	Hot-Removable Redundantes
6.3	Componentes Hot-Swap	HDDs/SSDs
6.4	Administración Remota	Consola y/o herramienta(s) con licencia para implementar, supervisar, configurar, actualizar y dar soporte de forma remota, fuera de banda con gestión integrada de LOM
7	Garantía	
7.1	Duración	Cinco (05) años para todos los elementos, contados a partir de la entrega

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ITEM	CARACTERISTICA	DESCRIPCION
7.2	Cobertura	El tipo de soporte y garantía que pueden brindar en sitio incluyendo el tiempo de recuperación de la posible falla para los servidores y sus componentes dentro del siguiente día hábil.

6.3.2. Dos (2) servidores deben cumplir con las siguientes características mínimas y todos los elementos requeridos deben estar debidamente instalados, configurados y funcionales, de acuerdo con la siguiente tabla:

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
1	SERVIDOR	
1.1	Cantidad	Un (02) Servidor
1.2	Factor de forma / Altura	2U Rack, Maximo
1.3	Sistema Operativo	CentOS 7 Full
2	Procesador	
2.1	Cantidad	Dos (02) procesadores
2.2	Threads por Procesador	36
2.3	Cores por Procesador	Dieciocho (18) Cores
2.4	Frecuencia Base de Procesador	2,2 Ghz
2.5	CPU Cache	24,75 MB
3	Memoria RAM	
3.1	Cantidad	64 GB
3.2	Tipo	DDR4-1333
4	Almacenamiento	
4.1	Capacidad	Dos SSD (240GB) 6Gb/s configurados RAID 1 para sistema operativo Seis HDD 2.4 TB 7200 rpm configurados en RAID 5 para almacenamiento, intercambiables en caliente
4.2	Controladora de discos	4 GB de cache
4.3	Internal DVD - RW drive	Sí
5	Conectividad	
5.1	Puertos USB	Dos (02) puertos USB 2.0 y Dos (02) USB 3.0
5.2	Networking	Dos (02) Tarjetas de red con dos (02) puertos 10GbE Una tarjeta de red 1 con un (01) puertos 10GbE para administración

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
6	Componentes	
6.1	Fuentes de poder	Hot-Removable Redundantes
6.2	Ventiladores	Hot-Removable Redundantes
6.3	Componentes Hot-Swap	HDDs/SSDs
6.4	Administración Remota	Consola y/o herramienta(s) para implementar, supervisar, configurar, actualizar y dar soporte de forma remota, fuera de banda con gestión integrada de LOM Licencia para KVM Virtual
7	Garantía	
7.1	Duración	Cinco (05) años para todos los elementos, contados a partir de la entrega
7.2	Cobertura	El tipo de soporte y garantía que pueden brindar en sitio incluyendo el tiempo de recuperación de la posible falla para los servidores y sus componentes dentro del siguiente día hábil.

6.4. Implementación (Instalación, configuración y puesta en funcionamiento) de la infraestructura de servidores

Plan de Trabajo para la implementación de la Infraestructura:

El contratista deberá presentar un plan de trabajo con las actividades, fechas y recursos necesarios para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los servidores a suministrar. El plan de trabajo deberá ser entregado transcurridos los primeros 10 días calendario una vez legalizado el contrato, tiempo en cual podrá realizar la visita técnica a los cuartos de cableado de las sedes donde se alojarán los servidores, para lo cual deberá programar la fecha y hora con el Supervisor del contrato y enviar con 24 horas de anticipación el listado de las personas con nombres completos y números de cedula para la autorización de ingreso.

Dicho plan de trabajo debe incluir cronograma de implementación donde incluya la entrega en los almacenes del ICBF. La ejecución del Plan de Trabajo empezará previa aprobación por el Supervisor del contrato.

6.5. Entrega de los equipos y elementos

El contratista deberá entregar los equipos y elementos en el almacén de cada uno de los lugares señalados por la entidad, para ello deberá seguir el procedimiento descrito en el anexo **No. 02–Procedimiento Ingreso de Bienes Muebles al Almacén.**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

La entrega de los equipos instalados y configurados se hará con un inventario de estos, incluyendo: Marca y Modelo de los equipos, seriales, accesorios, manuales originales (en inglés o en español). Dicho inventario, deberá ser entregado al supervisor del contrato en medio físico y archivo electrónico (archivo Excel).

Traslado de servidores

El contratista debe realizar los traslados de los servidores a las sedes donde los requiera el ICBF por lo cual debe contemplar los costos de traslado. El ICBF tramitará los permisos correspondientes al ingreso de las sedes requeridas:

- Servidor - Almacén a instalaciones de IFX (Proveedor actual de la entidad de Colocación del Datacenter Principal)

Traslado de la Sede Nacional donde se encuentra el Almacén del ICBF a las instalaciones del DataCenter principal ubicado Cra 69 # 25B – 44.

- Servidor – Almacén a Policía

Traslado de la Sede Nacional donde se encuentra el Almacén del ICBF a las instalaciones de la Policía – por confirmar la dirección (Dentro de la Ciudad de Bogotá).

- Servidor – Almacén – Centro de Computo ICBF

Traslado de la Sede Nacional donde se encuentra el Almacén del ICBF a las instalaciones del Centro de computo en la Sede Nacional.

La dirección del almacén principal se encuentra en la Sede Nacional ubicada en la AV Cra 68 # 64C – 75.

6.6. Control de Cambios

Para la instalación de los equipos el Contratista debe realizar un control de cambios siguiendo los lineamientos del proceso de Control de Cambios con que cuenta la entidad. El procedimiento se dará a conocer por parte del ICBF, previo a la instalación de los equipos.

6.7. Aceptación de la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos

Al término del proceso de instalación, configuración y puesta en funcionamiento según los anexos técnicos suministrados por el Contratista al ICBF y verificado el

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

02/05/18

FORMATO - Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

Versión 3

Página 10
18

cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el presente documento incluidas las pruebas de funcionalidad, el Supervisor del contrato elaborará el acta de aceptación, la cual será suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.

6.8. Certificaciones

El Contratista deberá demostrar mediante certificación, que es un canal de distribución autorizado por el fabricante para la distribución y soporte de los equipos ofertados en su propuesta, así como demostrar mediante certificaciones que el personal técnico del Contratista cuenta con las competencias requeridas para la instalación configuración y puesta en funcionamiento.

6.9. Documentación:

Toda la documentación debe ser entregada al Supervisor del contrato en medio digital (en 2 copias) de la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos incluyendo como mínimo los siguientes ítems:

- ✓ Manual de instalación.
- ✓ Manual para la actualización de software de los dispositivos.
- ✓ Manual de configuración de los equipos instalados.
- ✓ Métodos de diagnóstico, detección y eliminación de problemas.
- ✓ Documento de la instalación física de los equipos.

6.10. Garantía y soporte técnico:

- Los equipos adquiridos deben tener garantía y soporte técnico por parte del fabricante al menos de sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de aceptación de los equipos por parte del supervisor del contrato. La garantía deberá cubrir cualquier desperfecto o falla de fabricación presentada en los componentes de los equipos, estando a su cargo todos los costos de reposición, reparación, traslado a los centros autorizados del contratista y/o fabricante, flete y seguro de los materiales necesarios. El contratista deberá adjuntar certificación de garantía expedida por el fabricante y dirigida al ICBF.
- En cuanto a la reparación o reemplazo de los equipos en garantía, se debe realizar la configuración, y dejar los equipos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo no mayor a un (1) días calendario a partir de que se notifique la falla, este deber ser reemplazado en el mismo lugar de la falla. Para evitar la indisponibilidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

02/05/18

FORMATO - Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

Versión 3

Página 11
18

prolongada deben hacer uso de equipos de repuesto de iguales o superiores características mientras se deja la solución definitiva.

- Si cumplido el tiempo de un (1) días calendario, no se ha realizado el cambio o reparación del elemento solicitado, el responsable de la garantía deberá garantizar el funcionamiento de los equipos suministrados de forma provisional con elementos de iguales o superiores características, hasta el reemplazo o reparación definitiva del elemento defectuoso; en cualquier caso el tiempo de reemplazo o reparación definitiva del elemento no podrá superar los 30 días calendario a partir de la solicitud realizada por el ICBF.
- Garantizar mediante certificación suscrita por fabricante la venta o suministro de equipos de reemplazo, repuestos y partes nuevas (no remanufacturadas) para los equipos instalados, de la misma marca y de iguales o superiores características a las requeridas en el presente documento, durante el período de garantía (60 meses, contados a partir de la fecha de aceptación de los equipos).
- Se requiere que, durante el período de garantía, se incluya soporte telefónico y actualizaciones de software en modalidad de atención 7X24 directamente con el fabricante. El contratista deberá realizar la gestión y trámite de la garantía con el fabricante en caso de ser requerido por parte del ICBF.
- El fabricante debe emitir una certificación donde indique que los servidores suministrados son modelos nuevos y no remanufacturados su fabricación será posterior a 01 de enero de 2019.
- El Fabricante deber contar con Centros de Servicios Autorizados para el trámite de garantías y soporte. Una vez entregados los equipos, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato la relación en medio magnético o físico de los procedimientos y protocolos para el trámite de garantías y soporte que pertenezcan al fabricante de la marca de los equipos suministrados.
- Durante el periodo de garantía los equipos deben contar con soporte técnico directamente del fabricante. El Fabricante o centro autorizado deberá atender los requerimientos e incidentes que se presenten en un máximo de cuatro (4) horas desde que se realice el reporte del incidente o requerimiento, con un soporte 7X24 durante el periodo de garantía (60 meses).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

02/05/18

FORMATO - Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

Versión 3

Página 12
18

- El Fabricante o centro autorizado deberá diagnosticar los incidentes y requerimientos de nivel 1 (corresponde al primer punto de escalamiento a un problema presentado) en un tiempo inferior a 8 horas.

El contratista deberá entregar al Instituto el número de teléfono y buzón de correo electrónico del fabricante o Centro Autorizado a donde se le harán llegar las solicitudes y/o notificaciones.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones específicas

- 7.1.1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "*Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar*" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
- 7.1.2. Elaborar el plan de trabajo de las actividades con establecimiento de fechas y compromisos, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
- 7.1.3. Suministrar, instalar, configurar, probar y poner en funcionamiento los equipos requeridos de acuerdo con los lineamientos y actividades del plan de trabajo presentado por el Contratista y aprobado por el supervisor del contrato.
- 7.1.4. Entregar certificación expedida por el fabricante de los equipos en la cual se avalará la correcta configuración y funcionamiento de los equipos y garantías respectivas.
- 7.1.5. Suministrar todos los elementos y recursos necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos garantizando el perfecto funcionamiento, operatividad, y una excelente calidad y terminación del trabajo.
- 7.1.6. Realizar reuniones al inicio de la ejecución del contrato con la Subdirección de Recursos Tecnológicos con la finalidad de coordinar todas las actividades logísticas, planilla de prerequisites y verificación de su cumplimiento.
- 7.1.7. Entregar la siguiente documentación una vez concluida la instalación de los equipos:
 - Ficha técnica de cada equipo, esta ficha debe incluir los números de seriales Catálogos de cada equipo suministrado.
 - Documento explicativo en donde se informe al final del proyecto los datos exactos de la configuración realizada.
 - Manuales de operación de los componentes de la infraestructura.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

- Manuales de administración de los componentes de la infraestructura.
- Inventario entregado al supervisor del contrato en medio físico y archivo electrónico (archivo Excel).

7.1.8. Asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento del personal técnico dispuesto para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos. Previamente se debe acordar con el ICBF la fecha, hora y responsable de dicha actividad.

7.1.9. Entregar las licencias necesarias para el monitoreo de los servidores, además deberá realizar las pruebas necesarias para verificar el ingreso del equipo al software de monitoreo, actividad que se debe ver reflejada en el cronograma presentado por el CONTRATISTA.

7.1.10. Entregar certificado de garantía y soporte técnico emitido por EL FABRICANTE sobre los servidores suministrados por un periodo de 60 meses a partir de la aceptación de estos.

7.1.11. Entregar el manifiesto de aduana, donde se especifiquen que los equipos han sido legalmente ingresados al país, para el caso de equipos importados.

7.1.12. Allegar certificación, donde se verifique que es un canal de distribución autorizado por el fabricante para la distribución y soporte de los equipos ofertados en su propuesta.

7.1.13. Allegar certificaciones donde se verifique que el personal técnico cuenta con las competencias requeridas para la instalación configuración y puesta en funcionamiento de los elementos a suministrar.

7.2. Obligaciones generales

7.2.1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.

7.2.2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

7.2.3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

02/05/18


FORMATO - Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

Versión 3

Página 14
18

- 7.2.4.** Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- 7.2.5.** Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.2.6.** Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 7.2.7.** Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
- 7.2.8.** Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.
- 7.2.9.** Tener buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 7.2.10.** Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.2.11.** Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- 7.2.12.** Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- 7.2.13.** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO - Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)	F1.P3.ABS	02/05/18
		Versión 3	Página 15 18

7.2.14. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.

7.3. Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1. Obligaciones del Eje de Gestión de Calidad

- 7.3.1.1.** Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE); así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.
- 7.3.1.2.** Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.
- 7.3.1.3.** Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.
- 7.3.1.4.** Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.

7.3.2. Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

- 7.3.2.1.** Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.
- 7.3.2.2.** Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
- 7.3.2.3.** Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

02/05/18

FORMATO - Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

Versión 3

Página 16
18

7.3.3. Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

- 7.3.3.1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
- 7.3.3.2. Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.
- 7.3.3.3. Realizarla inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.3.3.4. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral –ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

7.3.4. Obligaciones del eje de gestión ambiental

- 7.3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá, en los datacenter del ICBF y Policía Nacional, ubicados en las siguientes direcciones:

1. DataCenter Principal IFX: Cra 69 # 25B – 44.
2. Datacenter Policia Nacional – por confirmar la dirección (Dentro de la Ciudad de Bogotá).
3. Centro de Computo ICBF AV Cra 68 # 64C – 75.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2020.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA y demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P3.ABS

02/05/18

FORMATO - Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

Versión 3

Página 17
18

Un (1) único pago una vez el Contratista suministre, instale, configure los equipos y así como la verificación de que se puedan administrar desde el software de monitoreo, así mismo, deberán entregar previamente la documentación, licencias y garantías requeridas de los equipos suministrados. Lo anterior se materializará mediante acta suscrita por el supervisor en la cual se deje constancia de la entrega y recibo a satisfacción de los equipos y su correcto funcionamiento.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el c, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo **No. 01 Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos.**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo **No. 01 Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”.¹

12. ANEXOS

Anexo No. 01 - Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos.

Anexo No. 02 - Procedimiento Ingreso de Bienes Muebles al Almacén.

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Elaboró	Eduardo Emilio Calderón Narváez	Contratista	
Revisó	Karen Yiseth Gutierrez	Contratista	
Aprobó	Piedad Cecilia Montero Villegas	Subdirector(a) de Recursos Tecnológicos (E).	

¹ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, disponible en www.colombiacompra.gov.co, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf, fecha de consulta 26 de abril de 2018.